

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 512

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 461 de fecha 24.03.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Chile Mercado “**Servicio de Amplificación**”, para el día 04 de Abril de 2009, para los siguientes eventos :

- “**Campeonato Comunal de Cueca**”,
Día 04.04.2009, de las 15:00 hasta las 22:00 Hrs.
- “**Lanzamiento de Disco de Grupo Fuego Tropical**”
Día 04.04.2009, de las 19:00 hasta las 02:00 Hrs.

El Memo Nº 137 de fecha 01.04.2009 de Comunicaciones, informa que se realizó Licitación Nº 3656-32-L109 a través de Mercado Público y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, el proveedor que presentó la oferta de menor costo es el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, por Amplificación en Campeonato Comunal de Cueca y lanzamiento de Disco Grupo Fuego, a efectuarse el día 04.04.2009, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido. Adjunta antecedentes Licitación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Nº 3656-32-L109.

ADJUDICASE el “**Servicio de Amplificación**”, al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra Nº 81, Requínoa, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido, para los siguientes eventos :

- “**Campeonato Comunal de Cueca**”,
Día 04.04.2009, de las 15:00 hasta las 22:00 Hrs.
- “**Lanzamiento Disco de Grupo Fuego Tropical**”
Día 04.04.2009, de las 19:00 hasta las 02:00 Hrs.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Concurso de Cueca”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Secpla (1)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)